

ADENDA N° 002

Licitación Privada Abierta N° 003 de 2021

P.A. VERANO ENERGY ACUEDUCTO SARAVENA 2021

VERANO ENERGY LTD SUCURSAL, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2021, cuyo objeto es: “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL RIOCHIQUITO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA”; procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia:

1. Modificar el numeral 1.11, denominado “Cronograma”, quedando de la siguiente manera:

1.11 Cronograma

Actividad	Fecha, hora y lugar, según corresponda.
Apertura y publicación de los términos de referencia, anexos y demás documentos asociados al proceso.	Fecha: 6 de agosto de 2021
	Lugar: Fiduciaria Previsora S.A. - Página Web - www.fiduprevisora.com.co
Inscripción para participación en audiencia aclaratoria	Fecha: 12 de agosto de 2021
	Hora: Hasta las 2:00 p.m.
	https://teams.microsoft.com/registration/UEcoU4oLTUu0J-Cli6HEDA,X95jey_4NEKcQf2G7W53Fw,-i5rE3ca0G43G6NdfV9Hw,EYDfv-JhOkuryBD71frSyg,5T8IFehwykahCQJT14s7A,qo94SFcKvE-Nf087kp476w?mode=read&tenantId=53284750-0b8a-4b4d-b427-e0888ba1c40c
Audiencia de aclaración de observaciones	Fecha: 13 de agosto de 2021
	Hora: 3:30 p.m.
	Lugar: Teams
Plazo para la presentación de observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso	Fecha: 17 de agosto de 2021
	Hora: Hasta las 5:00 p.m.
	Lugar: Correo electrónico – (usar anexo No. 9 Tabla para formulación de preguntas) Gabriel.Perez@parexresources.com
Plazo para ofrecer respuesta a las observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso	Fecha: 19 de agosto de 2021
	Lugar: Fiduciaria Previsora S.A. - Página Web - www.fiduprevisora.com.co
Presentación de intención de participación en el proceso	Fecha: 6 de septiembre de 2021
	Hora: Hasta las 5:00 p.m.
	Lugar: VERANO ENERGY – Correo electrónico -

Actividad	Fecha, hora y lugar, según corresponda.
	Gabriel.Perez@parexresources.com
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	Fecha: 13 de septiembre de 2021
	Hora: Hasta las 5:00 p.m.
	Lugar: VERANO ENERGY – únicamente a través de la Plataforma ABASTEC-e

La presente modificación se realiza con base a lo estipulado en el numeral 3.3. “Modificación de los términos de referencia – Adendas”, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.